CEO Nº 70/2021

Asunción, 28 de julio de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 24/2021 "SERVICIO DE CALL CENTER".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 17 de junio de 2021, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 24/2021 "SERVICIO DE CALL CENTER"**, con ID N° 395184, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 2 Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2021 del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia. Por Resolución N° 11 Acta 36 de fecha 13 de mayo de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 15 de junio de 2021 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 395184, presentó su propuesta **MTEL PARAGUAY S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por Ítem:

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

1 - Servicio de cobranzas (Hora/Operador más servicios inherentes a efectiva prestación)	
Oferente	**Mejor Precio**
MTEL PARAGUAY SA - 80025826-6	39.000

2 - Atención al Cliente - Gestión operadores (Hora/Operador más Servicios inherentes a efectiva presentación)	
Oferente	Mejor Precio
MTEL PARAGUAY SA - 80025826-6	37.000

Ítem Ganado por Proveedor

MTEL PARAGUAY SA - 80025826-6	
Ítem	**Precio Ganador**
1 - Servicio de cobranzas (Hora/Operador más servicios inherentes a efectiva prestación)	39.000
2 - Atención al Cliente - Gestión operadores (Hora/Operador más Servicios inherentes a efectiva presentación)	37.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobre de oferta:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 17 de junio de 2021, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **MTEL PARAGUAY S.A.**, con el siguiente resultado:

Nº	Oferentes	Precio Total (IVA Incluido)
1	**MTEL PARAGUAY S.A.**	Gs. 76.000.- (Guaraníes setenta y seis mil).----------

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas: Ninguna**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes Documentos	MTEL PARAGUAY S.A. Cumple/No Cumple
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GAC N° 871/2021 de fecha 22 de junio de 2021 de la Gerencia de Área de Cumplimiento referente a la verificación realizada de acuerdo con el **Manual de Procedimientos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), aprobado por Resolución del Directorio N° 16 acta 18 de fecha 24/10/2019**, se informa cuanto sigue

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
MTEL PARAGUAY S.A.	**80025826-6**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
MAURO DAVID CARRERAS ARZAMENDIA	3.686.308	No Registra dato	
KAREN PAOLA FELIU DUARTE	5.106.843	JUSTICIA ELECTORAL - AUXILIAR ADMINISTRATIVO – CONTRATADO - 2,013	

De acuerdo al reporte obtenido, la señora KAREN PAOLA FELIU DUARTE figura en la base de datos del SINARH. Analizada la condición de la misma concluimos que no se encuentra dentro de las prohibiciones y limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40, incisos A) y B).

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 28 de julio del 2021, se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se procedió a la evaluación y verificación de la lista de precios de

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERENA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

MTEL PARAGUAY S.A., resultando que no presenta errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

1 - Servicio de cobranzas (Hora/Operador más servicios inherentes a efectiva prestación)	
Oferente	**Mejor Precio**
MTEL PARAGUAY SA - 80025826-6	39.000

2 - Atención al Cliente - Gestión operadores (Hora/Operador más Servicios inherentes a efectiva presentación)	
Oferente	Mejor Precio
MTEL PARAGUAY SA - 80025826-6	37.000

- **Verificación del precio ofertado por el participante:**

Se procedió a comparar el precio presentado por **MTEL PARAGUAY S.A.**, con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

						PRECIO REFERENCIAL BNF		MTEL PARAGUAY S.A.		
Lote	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total(IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total(IVA incluido) G.	%
1	83111507-001	Servicio de cobranzas (Hora/Operador más servicios inherentes a efectiva prestación)	Hora	EVENTO	1	40.525	40.525	39.000	39.000	-4%
2	83111507-001	Atención al Cliente - Gestión operadores (Hora/Operador más Servicios inherentes a efectiva presentación)	Hora	EVENTO	1	38.075	38.075	37.000	37.000	-3%

Conforme al cuadro precedente se observó que la oferta presentada por **MTEL PARAGUAY S.A.,** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 329/2021 del 15 de marzo de 2021. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

- **Aplicación del Margen de Preferencia Nacional y Local:**

No Aplica considerando que la oferta presentada por **MTEL PARAGUAY S.A.** es la única evaluada.

Según se desprende de la "**Tabla comparativa de precios de las ofertas**", la única oferta evaluada corresponde a la presentada por **MTEL PARAGUAY S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	MTEL PARAGUAY S.A.
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**Cumple / No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley Nº 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple (*)
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

(*) **MTEL PARAGUAY S.A.**, presentó con su oferta la Constancia de la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos de la empresa, **MAURO DAVID CARRERAS ARZAMENDIA y KAREN PAOLA FELIU DUARTE.**

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por **MTEL PARAGUAY S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Oferente.	**MTEL PARAGUAY S.A.**
Documentos	**Cumple/No Cumple**
Experiencia Requerida	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: **Lote Nº 1 - Servicio de Cobranzas** 1. El Oferente deberá presentar mínimo 3 (tres) copias de contratos y/o facturas debidamente completadas, donde demuestre que ha realizado implementaciones de Servicios de Gestión de Recuperación de cartera morosa vía telefónica en los últimos 3 (tres) años a empresas Públicas y/o Privadas del sector financiero por un monto mínimo equivalente al 25% del monto máximo del lote Nº 1 de la presente licitación (Años 2018, 2019 y 2020). **Lote Nº 2 – Atención al Cliente** 1. El Oferente deberá presentar mínimo 3 (tres) copias de contratos y/o facturas debidamente completadas, donde demuestre que ha realizado implementaciones de Servicios de Call Center para Atención al Cliente en los últimos 3 (tres) años a Empresas Públicas y/o Privadas del sector financiero por un monto mínimo equivalente al 25% del monto máximo del lote Nº 2 de la presente licitación (Años 2018, 2019 y 2020).	
8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: ***Para los Lotes Nros. 1 y 2:***	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
3. Copia de contratos y/o facturas y Constancias que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Capacidad Técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: **Lote Nº 1 - Servicio de Cobranzas** - El Oferente deberá de haber proveído satisfactoriamente el servicio de Call Center a empresas Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años. (Años 2018, 2019 y 2020). - El Oferente deberá contar con una infraestructura con capacidad mínima para 150 (ciento cincuenta) posiciones activas. - El Oferente deberá contar con un sistema de Gestión de Mora. - El Oferente deberá contar con la capacidad humana y tecnológica para integrar su software con el del Banco. - El Oferente deberá realizar una visita técnica para el relevamiento de la infraestructura y tecnología del Banco para la integración con los sistemas del proveedor con las bases de datos del BNF, para lo cual el banco entregará una constancia de visita técnica que deberá presentar con la oferta, caso contrario deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer a cabalidad la infraestructura del banco y tecnología para la implementación del servicio correspondiente a este lote. **Lote Nº 2 – Atención al Cliente** - El Oferente deberá contar con una infraestructura con capacidad mínima para 300 (trescientas) posiciones activas. - El Oferente deberá contar con herramientas que permiten el registro y clasificación de clientes según su grado de satisfacción con el servicio y mida el éxito del proceso de atención integral al cliente vía telefónica. - El Oferente deberá contar con un sistema de gestión de la relación con clientes. - El Oferente deberá contar con la capacidad humana y tecnológica para integrar su software con el del Banco. - El Oferente deberá realizar una visita técnica para el relevamiento de la infraestructura y tecnología del Banco para la implementación de los servicios, opciones de auto atención (IVR) así como del procesos de Atención a clientes a ser prestados, tanto telefónico como omnicanal, para lo cual el banco entregará una constancia de visita técnica que deberá presentar con la oferta, caso contrario deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer a cabalidad la infraestructura del banco y tecnología para la implementación del servicio correspondiente a este lote.	
9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: **Lote Nº 1 - Servicio de Cobranzas**	
- El Oferente deberá presentar mínimo 3 (tres) constancias, notas y/o actas de haber proveído satisfactoriamente el servicio de Call Center a empresas Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años. (Años 2018, 2019 y 2020).	Cumple
- El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que cuenta con una infraestructura con capacidad mínima para 150 (ciento cincuenta) posiciones activas.	Cumple
- El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada que cuenta con un sistema de Gestión de Mora.	Cumple
- El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada que cuenta con la capacidad humana y tecnológica para integrar su software con el del Banco.	Cumple
- El Oferente deberá realizar una visita técnica para el relevamiento de la infraestructura y tecnología del Banco para la integración con los sistemas del proveedor con las bases de datos del BNF, para lo cual el banco entregará una constancia de visita técnica que deberá presentar con la oferta, caso contrario deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer a cabalidad la infraestructura del banco y tecnología para la implementación del servicio correspondiente a este lote.	Cumple
Lote Nº 2 – Atención al Cliente	

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ NERBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que cuenta con una infraestructura con capacidad mínima para 300 (trescientas) posiciones activas.	Cumple
- El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada que cuenta con herramientas que permiten el registro y clasificación de clientes según su grado de satisfacción con el servicio y mida el éxito del proceso de atención integral al cliente vía telefónica.	Cumple
- El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada que cuenta con un sistema de gestión de la relación con clientes.	Cumple
- El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada que cuenta con la capacidad humana y tecnológica para integrar su software con el del Banco.	Cumple
- El Oferente deberá realizar una visita técnica para el relevamiento de la infraestructura y tecnología del Banco para la implementación de los servicios, opciones de auto atención (IVR) así como del procesos de Atención a clientes a ser prestados, tanto telefónico como omnicanal, para lo cual el banco entregará una constancia de visita técnica que deberá presentar con la oferta, caso contrario deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer a cabalidad la infraestructura del banco y tecnología para la implementación del servicio correspondiente a este lote.	Cumple
- El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que cuenta con una infraestructura con capacidad mínima para 300 (trescientas) posiciones activas. - El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada que cuenta con herramientas que permiten el registro y clasificación de clientes según su grado de satisfacción con el servicio y mida el éxito del proceso de atención integral al cliente vía telefónica.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió al análisis de la capacidad financiera presentada por **MTEL PARAGUAY S.A.,** constatándose cuanto sigue:

PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE, SE DEBERÁ PRESENTAR:

Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2017, 2018 y 2019).

INFORMACIÓN REQUERIDA

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE. b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años (2017, 2018, 2019) para contribuyente de IRACIS. c) IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2017, 2018, 2019) según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General. d) Formulario 106 de los 3 (tres) años (2017, 2018, 2019) para contribuyentes del IRPC. e) Formulario 104 de los 3 (tres) años (2017, 2018, 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	Cumple

Parámetros considerados para análisis de Balances (2017, 2018, 2019)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 (tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 (tres) años	El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo
MTEL PARAGUAY S.A.	7,22	0,33	58,64%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 98/2021 de fecha 25 de junio de 2021.

- **Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:**

Para ambos lotes, el Pliego de Bases y Condiciones señala: *"La Convocante realizará una visita técnica para comprobar la existencia y funcionamiento de la infraestructura, base de datos y herramientas y emitirá un certificado de esta visita y su resultado".*

Al respecto, en fecha 22 de julio de 2021, se realizó la visita para la inspección técnica del oferente **MTEL PARAGUAY S.A.**, que se presenta para el Lote N° 1 - SERVICIO DE COBRANZAS (Hora/Operador más servicios inherentes a efectiva prestación) y Lote N° 2- ATENCION AL CLIENTE- GESTION OPERADORES (Hora/Operador más servicios inherentes a efectiva prestación) certificándose que cumple con el funcionamiento de la infraestructura, base de datos y herramientas para el Servicio de Cobranzas y Atención al cliente.

RICARDO ABDON PINAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Por nota BNF SDEO Nº 307 de fecha 22 de julio de 2021, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Canales Alternativos la oferta presentada por **MTEL PARAGUAY S.A**. para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

La mencionada Gerencia por correo electrónico de fecha 23 de julio de 2021, informó que **MTEL PARAGUAY S.A**. cumple en cuanto a experiencia, Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas.

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a solicitar las siguientes documentaciones al oferente.

a) Por nota BNF SDEO Nº 251 del 21 de junio y N° 300 del 20 de julio de 2021, se solicitó a **MTEL PARAGUAY S.A.** lo siguiente:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de presentación hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.
- Especificaciones Técnicas del presente llamado.
- Presentar mínimo 3 (tres) copias de contratos y/o facturas debidamente completadas, donde demuestre que ha realizado implementaciones de Servicios de Gestión de Recuperación de cartera morosa vía telefónica en los últimos 3 (tres) años a empresas Públicas y/o Privadas del "sector financiero" por un monto mínimo equivalente al 25% del monto máximo del lote Nº 1 de la presente licitación (Años 2018, 2019 y 2020).

MTEL PARAGUAY S.A., presentó lo requerido dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en los apartados "Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC", *"Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica"* y *"Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC"*.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **MTEL PARAGUAY S.A.,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

Oferente: MTEL PARAGUAY S.A.

LOTE NRO: 1							
Servicio de cobranzas (Hora/Operador más servicios inherentes a efectiva prestación)							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	83111507-001	Servicio de cobranzas (Hora/Operador más servicios inherentes a efectiva prestación)	Hora	EVENTO	1	39.000	39.000
Precio Total							39.000

Monto Mínimo	Monto Máximo
850.000.000	1.700.000.000

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

LOTE NRO: 2							
Atención al Cliente - Gestión operadores (Hora/Operador más Servicios inherentes a efectiva presentación)							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
2	83111507-001	Atención al Cliente - Gestión operadores (Hora/Operador más Servicios inherentes a efectiva presentación)	Hora	EVENTO	1	37.000	37.000
Precio Total							37.000

Monto Mínimo	Monto Máximo
2.611.340.000	5.222.680.000

- **Recomendación**:

Por tanto, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para el **"SERVICIO DE CALL CENTER"**, solicitado en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 24/2021** adjudicar al oferente **MTEL PARAGUAY S.A.,** el **Lote Nº 1 - "Servicio de cobranzas" (Hora/Operador más servicios inherentes a efectiva prestación)"**, en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 850.000.000 (Guaraníes ochocientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y hasta un monto máximo de G. 1.700.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el **Lote N° 2 -Atención al Cliente - Gestión operadores (Hora/Operador más Servicios inherentes a efectiva presentación)** en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 2.611.340.000 (Guaraníes dos mil seiscientos once millones trescientos cuarenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y hasta un monto máximo de G. 5.222.680.000 (Guaraníes cinco mil doscientos veintidós millones seiscientos ochenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DÍAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

NOTA: Por Resolución N° 30 Acta 101 de fecha 29 de diciembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aceptó la renuncia del funcionario BALBINO BARRIOS GONZALEZ, Miembro del Comité de Evaluación, para acogerse al beneficio de la jubilación.